



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 25 NOV 2015

RES. H. N° 1767/15

EXPTE. N° 4.169/2.015.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 579/15, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 10-11-15)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación con los cuales se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - Anual** (Prof. María Estela Furió)
- ✓ **ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL - Cuatrimestral** (Esp. María Cristina Gijón)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa